

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

33917 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

En esta Sala Tercera Sección sexta del Tribunal Supremo, se sigue Procedimiento Contencioso-Administrativo a instancias de la Procuradora doña Teresa de Jesús Castro Rodríguez, en nombre y representación de Asociación de Juezas y Jueces para la Democracia y Asociación Jueces y Magistrados Francisco De Vitoria, contra los acuerdos que a continuación se relacionan:

I.-Acuerdos 1.1-10; 1.1-11; 1.1.12; 1.1-13 y 1.1-14 adoptados por la Comisión Permanente del CGPJ en su reunión de 9 de mayo de 2019 publicados en el BOE de fecha 14 de mayo de 2019 por los que se convocan con las bases aprobadas por el Pleno del CGPJ de 8 de mayo de 2019 (acuerdo Seis), la provisión de las Presidencias de la Sala de lo Social del TSJ de Aragón; de la Audiencia Provincial de Albacete; de la Audiencia Provincial de Lleida; de la Audiencia Provincial de Toledo; y de la Audiencia Provincial de Zamora y contra la desestimación por silencio administrativo de los recursos de reposición formulados contra dichos acuerdos en fecha 29 de mayo de 2019.

II.-Acuerdos 1.1-1; 1.1-2;.1.1-3; 1.1-4;1.1-5; 1.1-6; 1.1-7; y 1.1-20 adoptados por la Comisión Permanente del CGPJ en su reunión de 6 de junio de 2019 publicados en el BOE de fecha 10 de junio de 2019 por los que se convocan con las bases aprobadas, a propuesta de la Comisión Permanente de 23 de mayo de 2019, por el Pleno del CGPJ de 30 de mayo de 2019 (acuerdos del Ocho al Quince), la provisión de las Presidencias de la Audiencia Nacional; del Tribunal Superior de Justicia de Galicia; de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional; de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Castilla León; de La Audiencia Provincial de Valladolid; de la Audiencia Provincial de Castellón; de la Audiencia Provincial de Valencia; y de la Audiencia Provincial de A Coruña, y contra la desestimación por silencio administrativo de los recursos de reposición formulados contra dichos acuerdos en fecha 10 de junio de 2019.

III.-Acuerdos 1.1-17; 1.1-18;.1.1-19; 1.1-20;1.1-21; 1.1-22; 1.1-23; 1.1-24; y 1.1-25 adoptados por la Comisión Permanente del CGPJ en su reunión de 4 de julio de 2019 publicados en el BOE de fecha 9 de julio de 2019 por los que se convocan con las bases aprobadas, a propuesta de la Comisión Permanente de 20 de junio de 2019, por el Pleno del CGPJ de 27 de junio de 2019 (acuerdos del Nueve al Dieciocho), la provisión de una plaza de Magistrado del TS, Sala Primera, turno de Juristas; una plaza de Magistrado del TS, Sala Cuarta, turno general; una plaza de Magistrado del TS, Sala Primera, turno de especialistas; la Presidencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional; Presidencia de la Sala de lo Social del TSJ de la Comunidad Valenciana; Presidencia de la Sala de lo Social del TSJ de Castilla-La Mancha; Presidencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJ de Murcia; Presidencia de la Audiencia Provincial de Cáceres; y Presidencia de la Audiencia Provincial de Soria.

Que ha sido admitido a trámite por resolución de 25 de Julio de 2019 y figura registrado con el número 2/315/2019.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida, pueda personarse como demandado en el expresado recurso, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente.

Madrid, 29 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia,
Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A190044756-1